

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.155/13

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN SOBRANTE SUBASTA

DOÑA NURIA RODRÍGUEZ CASTAÑO, JEFA DE SECCIÓN DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DEL ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que no siendo posible practicar notificación al obligado al pago, por causas no imputables a esta Administración, por resultar desconocido en el domicilio fiscal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104.6.e) del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en la forma dispuesta por el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se le cita para que comparezca por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de apremio.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de apremio nº. 2008EXP01000327.

INTERESADO OBLIGADO AL PAGO: DANTAS & DANTAS MULTISERVICIO, S.L. con NIF B-84121268 y domicilio en CL La Granja 18 BJ, 28814 DAGANZO DE ARRIBA – MADRID-.

ORGANO COMPETENTE EN SU TRAMITACIÓN: Recaudación Ejecutiva.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Liquidación de débitos y aplicación del producto de los bienes enajenados, entrega de los justificantes de pago de los débitos realizados y del remanente líquido a favor del obligado al pago que asciende a la cantidad de SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON VEINTIDOS CENTIMOS (7.239,22 €).

ADVERTENCIA: Conforme previene el artículo 104.6.e), párrafo segundo del Reglamento General de Recaudación, transcurrido el plazo de comparecencia, el remanente líquido a favor del obligado al pago resultante de la liquidación practicada se consignará en la Caja General de Depósitos de la Excma. Diputación Provincial de Ávila a disposición del Ilmo. Sr. Presidente, a fin de que pueda ordenar la devolución, si fuera reclamada.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA: Los interesados o su representante deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Plaza del Mercado Chico, nº. 4 05001 Ávila en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado.

En Ávila a 2 de septiembre de 2013

Firma, *Ilegible*